

BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS DE ILUSTRACIÓN SOBRE LAS SEDES DE LAS CORTES DE ARAGÓN.

1.- OBJETO DEL CONCURSO

En el año 2023 se conmemora el 40 aniversario de las Cortes de Aragón, una institución que representa a todos los aragoneses y que desde el año 1987 tiene su sede en el palacio de la Aljafería. El Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón desean que este importante aniversario sea objeto de una creación artística, desarrollada en el ámbito de la ilustración, por parte de los alumnos de las Escuelas de Arte de Aragón y de la Escuela Superior de Diseño de la Comunidad Autónoma Aragonesa, buscando a través de ese trabajo original y creativo potenciar la identidad de la fecha descrita, su publicidad y difusión.

En desarrollo de todo lo anterior se convoca este concurso de proyectos artísticos de ilustración, trabajos que deben tener una relación directa con las Cortes de Aragón y, en particular, con los lugares que han sido sede de su actividad en los diferentes momentos de la historia, que además de Zaragoza (donde se encuentra actualmente la sede permanente de las Cortes de Aragón) son: Alagón, Alcañiz, Almudévar, Barbastro, Binéfar, Borja, Calatayud, Cariñena, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Fraga, Huesca, Jaca, Maella, Monzón, San Juan de la Peña, Tamarite, Tarazona, Teruel, Valderrobres y Zuera.

2.- PARTICIPANTES

Pueden participar en este concurso los alumnos de las Escuelas de Arte de Zaragoza, Teruel y Huesca, y los de la Escuela Superior de Diseño de Aragón.

Los trabajos presentados deben ser originales e inéditos, y la participación en este concurso supone la expresa declaración de autoría y originalidad de la obra.

3.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Cada autor presentará su ilustración en soporte papel o similar, con formato DIN A- 5, realizada con técnica libre, debiendo reflejar en el reverso de la misma sus datos personales, centro educativo al que pertenece y lugar o localidad donde se centra el trabajo presentado.

Además del soporte ya descrito, cada autor presentará un pendrive (USB) con el archivo PDF del trabajo realizado.

4.- FORMA DE PRESENTACIÓN

En un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará la siguiente referencia: Para el concurso de ilustración sobre las Cortes de Aragón.

En el interior del sobre se incluirá el trabajo participante en el soporte ya descrito, junto al pendrive que contenga el archivo del mismo.

Asimismo se incluirá la siguiente documentación:

- Datos personales del autor, dirección postal, teléfono y dirección de correo electrónico donde pueda efectuarse notificaciones.
- Se adjuntará copia del D.N.I. del autor.

5.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 20 de enero de 2023, a las 14 horas.

Los trabajos deberán presentarse en la secretaría del centro educativo donde cada alumno participante curse sus estudios.

6.- JURADO

Tras la presentación de los trabajos, cada centro educativo realizará una selección de los mejores proyectos y dicha selección será enviada al jurado del concurso.

La selección definitiva de los trabajos, junto con el otorgamiento de los premios, será realizada por un jurado, del que formarán parte las siguientes personas:

- El Presidente de las Cortes de Aragón, que actuará como Presidente del Jurado.
- El jefe del Servicio Gestor del palacio de la Aljafería.
- La jefa del Servicio de Régimen Jurídico de Centros Docentes, Registro y Escolarización.
- Un profesor de la Escuela Superior de Diseño de Aragón.
- Un profesor de cada una de las Escuelas de Arte.
- La técnico de Promoción y Difusión del Servicio Gestor del palacio de la Aljafería, que actuará como Secretario del Jurado.

El jurado examinará todos los trabajos presentados y tendrá en cuenta, para designar los trabajos premiados, la originalidad, la creatividad, su calidad conceptual y la capacidad de transmitir lo que supone el 40 Aniversario de las Cortes de Aragón.

El fallo del jurado se comunicará a los autores de los trabajos premiados y se hará público en la web de las Cortes de Aragón (www.cortesaragon.es).

Será competencia del jurado la interpretación de las presentes bases y podrá declarar desierto cualquiera de los premios, siempre que se justifique los motivos de su decisión.

7.- PREMIOS

Se establece un premio de 600€ para el autor o autora de la mejor ilustración. Asimismo se establecen dos accésit de 300€ cada uno.

El importe de cada premio se abonará mediante transferencia bancaria, siendo necesario cumplimentar previamente por su autor el modelo de impreso denominado “Ficha de Terceros”. A los importes de los premios se aplicará la legislación vigente en materia fiscal.

8.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores o autoras de los trabajos ganadores y de los trabajos seleccionados ceden con carácter exclusivo a las Cortes de Aragón, sin contraprestación previa alguna, los derechos de explotación de las obras, su uso y utilización, pudiendo por lo tanto proceder las Cortes de Aragón a su reproducción o comunicación en la forma que considere conveniente, sin ánimo de lucro en ningún caso.

Las Cortes de Aragón publicitarán a través de su página web, redes sociales y medios de comunicación el nombre de los autores o de autoras premiados.

Las Cortes de Aragón podrán editar dichos trabajos ganadores y una selección de los mejores proyectos en el formato y con las características que considere oportunos, identificando en todo momento la identidad de los autores y autoras.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases, que podrán ser interpretadas o completadas por el jurado con el único objetivo del mejor desarrollo de esta convocatoria.